



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

ACTA No. 006
SESIÓN ORDINARIA -VIRTUAL
(21 de octubre de 2013)

En Bogotá D.C., a los veintiun (21) días del mes de octubre de dos mil trece (2013), previa invitación de la Directora General, se comunicaron via electrónica, la doctora ANA MARIA ALZATE RONGA y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, así: la doctora CLARISA RUIZ CORREAL, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; la doctora MARIA EUGENIA MARTINEZ, Directora del Instituto del Patrimonio, el maestro SANTIAGO TRUJILLO, Director del IDARTES y la doctora ADRIANA MARIA MEJIA AGUADO. La doctora NIDIA MANOSALVA, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

Se procedió a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. VIGENCIA 2014"

La Directora General de la Fundación somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el "proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño-vigencia 2014", para lo cual envió comunicación de la Secretaria de Hacienda Distrital No. 2013EE225580 del 17 de octubre de 2013 por medio de la cual ésta comunicó una cuota global de seis mil quinientos diez y nueve millones seiscientos un mil pesos (\$6.519.601.000,00) conforme al siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO	3.519.601.000,00
Servicios personales asociados a la nómina	1.926.581.000,00
Servicios personales indirectos	220.300.000,00
Aportes patronales al sector privado y publico	655.952.000,00

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Gastos generales	716.768.000,00
INVERSION DIRECTA	3.000.000.000,00
TOTAL CUOTA ASIGNADA	6.519.601.000,00

La Directora explicó vía telefónica que el anteproyecto se proyectó a partir del análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia anterior y lo que va corrido de la presente. Informa que la cuota global asignada por la Secretaria de Hacienda Distrital para 2014 relativa a gastos de funcionamiento e inversión directa asciende a \$3.519,6 millones y a \$ 3.000 millones respectivamente. Esta cuota de inversión para 2014 significa \$1.675 millones menos de lo asignado en la presente vigencia 2013 (disminución del 35.8%), y \$3.271 millones por debajo de lo realmente solicitado por la entidad para desarrollar a cabalidad el plan de acción propuesto (equivalente al 47.8% de lo solicitado).

La Directora se comunicó virtualmente con los miembros de la Junta explicando que recibió un mensaje de la Secretaria de Cultura en donde comunican que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la próxima vigencia por instrucciones del señor Alcalde no participará del desarrollo del proyecto "Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral" toda vez que éste continuará a cargo únicamente del IDARTES, la Orquesta Filarmónica y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, razón por la cual en la cuota comunicada por la Secretaria de Hacienda no se encuentran ya esos recursos.

Explica que los demás proyectos de inversión también fueron impactados en relación con lo solicitado, siendo el más afectado el proyecto 656 – *Realización de actividades artísticas y cultural* con una asignación menor a lo esperado en \$989 millones.

El proyecto de Acuerdo anexo a la presente acta contempla la distribución de la cuota ajustada a los \$3.000 millones y lo que queda desfinanciado en cada proyecto de inversión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Asignado 2013	Solicitado 2014	Asignado 2014	Desfinanciación 2014
910 – Educación desde el arte	2.000	2.112,0	0	2.112,0
912 – Culturas en la diversidad	101.5	186,0	171,0	15,0
477 – Formación para la democracia	189.4	241,0	225,0	16,0
656 – Realización de actividades artísticas	2.135.2	3.221,0	2.232,0	989,0
958- Capital humano y probidad	20.6	24,0	22,0	2,0
475 – Fortalecimiento institucional	45.4	76,0	49,0	27,0
7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura (...)	182.7	411,0	301,0	110,0
	4.675,0	6.271,0	3.000,0	3.271,0

La doctora Clarisa Ruiz con base en el proyecto de presupuesto remitió su voto favorable según comunicación anexa a la presente.

El maestro Santiago Trujillo, envía el voto de aprobación al anteproyecto de acuerdo con la propuesta de la Directora General y explica que “al no estar visibles en el presupuesto el componente de formación artística del programa jornada única, no es claro quién asumirá los compromisos de cobertura de dicho programa ya que IDARTES ni siquiera podrá dar continuidad a los procesos que venía surtiendo en Jornada Única desde el IDARTES”.

La doctora Adriana Mejía emite su voto favorable al anteproyecto de presupuesto 2014 anotando que “tratándose de temas como el de esta acta sugiere se convoquen con mas anticipación para poderlos debatir suficiente y abiertamente”.

La doctora María Eugenia Mejía Martínez emitió igualmente su voto favorable al anteproyecto de presupuesto vía electrónica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

De acuerdo con lo anterior la Junta Directiva aprueba por unanimidad el anteproyecto de presupuesto en los términos propuestos por la Directora General y conforme a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Siendo la 5: 00 p.m., se da por terminada la reunión.

Acta aprobada en sesión del día _____

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Presidente de Junta Directiva

NIDIA MANOSALBA CELY
Secretaria de Junta Directiva

Ver Anexo. Proyecto de acuerdo de anteproyecto de presupuesto.